



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO
LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

Depósito legal: 80-1958

IMPRESO CONCERTADO

Núm. 09/2

SUSCRIPCIÓN ANUAL

Capital 225 ptas.
Fuera de la Capital. 250 -

Administración: Diputación Provincial

Ejemplar, 3 pesetas; De años anteriores, 5.

INSERCIÓNES

No gratuitas, 4,50 ptas. línea
Pagos por adelantado.

Año 1967

Viernes 14 de abril

Número 86

DIPUTACION PROVINCIAL

En cumplimiento de lo dispuesto por la Superioridad, el Ilmo. señor Presidente de esta Diputación, de conformidad con el representante del Ramo de Guerra y del Delegado del Excmo. señor Gobernador Civil de la provincia, resolvió, por Decreto de esta fecha, que los precios a que han de abonarse los artículos de suministro facilitados a las tropas de Ejército y Guardia Civil, por los Ayuntamientos durante el mes de marzo último, sean los siguientes:

Ración de pan de 600 gramos, 5,04 pesetas.

Ración de pan de 400 gramos, 3,38 pesetas.

Ración de cebada de 4 kilos, 21,08 pesetas.

Ración de paja corta de 6 kilos, 3,18 pesetas.

El kilogramo de paja larga, 2,61 pesetas.

El kilogramo de carbón, 2,32 pesetas.

El kilogramo de leña, 0,82 pesetas.

El kilogramo de aceite, 25,88 pesetas.

El litro de petróleo, 4,53 pesetas.

Burgos, 11 de abril de 1967.—
El Secretario, Jesús Martínez González.—V.º B.º El Presidente, Pedro Carazo Carnicero.

Anuncios Oficiales

DISTRITO FORESTAL DE BURGOS

Acordada por la Superioridad la práctica del deslinde del monte número 574 del Catálogo de los de utilidad pública de esta provincia, denominados "El Pinar", de la pertenencia de San Martín de Don, sito en el término municipal de Valle de Tobalina, esta Jefatura, en uso de lo dispuesto en el artículo 90 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962, ha acordado señalar la fecha del 30 de mayo de 1967, a las doce horas de su mañana, para dar comienzo a las operaciones de amojonamiento provisional de aquellas partes de los linderos exteriores e interiores, sobre los que, atendiendo al actual estado posesorio, se tengan elementos de juicio que permitan su fijación.

Las operaciones serán efectuadas por el Ingeniero de Montes, don Gonzalo Sanz Otti, comenzándose en el punto conocido por Alto de la Mota, común al término de Valdegovia (Alava), al término de Bergüenda (Alava) y al monte que se pretende deslindar.

Podrán asistir cuantos se crean interesados, lo que se hace público para general conocimiento.

Burgos, 11 de abril de 1967.—El Ingeniero Jefe, Emilio Elorza.

Acordada por la Superioridad la práctica del deslinde del monte número 544 del Catálogo de los de utilidad pública de esta provincia, denominado "Dehesa Ordunte", de la pertenencia de Hornes, sito en el término municipal de Valle de Mena, esta Jefatura, en uso de lo dispuesto en el artículo 90 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962, ha acordado señalar la fecha del día 9 de mayo de 1967, a las nueve horas de su mañana, para el comienzo de las operaciones de amojonamiento provisional de aquellas partes de los linderos exteriores e interiores, sobre los que, atendiendo al actual estado posesorio, se tengan elementos de juicio que permitan su fijación.

Las operaciones serán efectuadas por el Ingeniero de Montes don Gonzalo Sanz Otti, comenzándose en el punto común al monte público "Dehesa Ordunte", número 541, de Burceña, a fincas particulares de Hornes y al monte que se pretende deslindar.

Podrán asistir cuantos se crean interesados, lo que se hace público para general conocimiento.

Burgos, 11 de abril de 1967.—El Ingeniero Jefe, Emilio Elorza.

Comisaría de Aguas del Ebro

NOTA-ANUNCIO

Don Eustasio Ruiz Otaduy, mayor de edad, domiciliado en Escaño (Merindad de Montija, Burgos), y don Aurelio Gómez García, mayor de edad, vecino de Bilbao, comparecen ante esta Comisaría de Aguas del Ebro, solicitando la legalización de un pozo que se halla construido en la zona de policía de cauces del río Nela, a unos 40 metros de distancia en su margen izquierda, en los límites de dos fincas de su propiedad, con destino al abastecimiento y usos domésticos de las referidas fincas. Acompañan a su petición croquis explicativo.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo, quienes se consideren perjudicados con esta petición, dirigir, por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante la Alcaldía correspondiente, en que también se expone al público este anuncio dentro del plazo de 20 días, a partir de esta publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia o de aquella exposición en la Alcaldía, respectivamente, plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente, a las ho-

ras hábiles, en las oficinas de esta Comisaría de Aguas. General Mola, 28, Zaragoza.

Zaragoza, 17 de febrero de 1967.
El Comisario Jefe, J. Reguart.

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 31 de marzo del año actual, el presupuesto extraordinario para pavimentaciones de viales del Polígono Industrial Gamonal-Villimar, queda expuesto al público dicho expediente por término de quince días hábiles, a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en la Oficinas de Intervención de Fondos Municipales, durante las horas de despacho, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 696 del Decreto de 24 de junio de 1955, pudiendo formularse reclamaciones y observaciones contra el mismo, por los residentes en el término municipal y personas o entidades que reúnan las condiciones determinadas en el artículo 683 del referido Decreto, y por las causas señaladas en el artículo 684 del mismo, y artículo 189 del Reglamento de Haciendas Locales de 4 de agosto de 1952.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 696 y siguientes del antedicho Decreto y demás concordantes del Reglamento de Haciendas Locales.

Burgos, 8 de abril de 1967. —
El Alcalde Presidente, Fernando Dancausa de Miguel.

Habiendo solicitado don Amador Herrero Temiño la devolución de la fianza constituida con motivo de la extracción de grava en las traseras del Parque de Automovilismo en el pasado mes de enero, siéndole deducida de la cuantía de la misma 5.760 pesetas en concepto de grava extraída ilegalmente, se anuncia al público que durante el plazo de 15 días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, pueden presentarse reclamaciones por quienes creyeran tener algún derecho exigible a citado señor por razón del permiso garantizado.

Lo que se anuncia de conformidad con el artículo 88 del Reglamento de

Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Burgos, 7 de abril de 1967. —
El Alcalde, P. D., el Teniente de Alcalde, José María Francés.
1384.—112,50

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en la sesión que celebró el día 31 de marzo último, adoptó acuerdo aprobando con carácter inicial el proyecto de urbanización de la Plaza de Burgos, redactado por el señor Ingeniero de Caminos Municipal. En dicho acuerdo se establece que la ejecución de las obras se efectuará por el sistema de subasta con la aplicación de contribuciones especiales.

Lo que se hace público a efectos de practicar la información reglamentaria que se establece en el artículo 32 de la Ley de Régimen del Suelo, por término de un mes a contar del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, durante cuyo plazo podrá ser examinado el expediente en el Negociado de Obras Públicas de la Secretaría Municipal, al objeto de que en igual término se formulen las reclamaciones o alegaciones que se estimen pertinentes.

Burgos, 7 de abril de 1967. —
El Alcalde, P. D., el Teniente de Alcalde, José María Francés.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 31 de marzo de 1967, aprobó el pliego de condiciones que ha de regir en la subasta de las obras de urbanización de la calle Delicias de esta ciudad.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y para que, en el plazo de 8 días, puedan presentarse cuantas reclamaciones se estimen oportunas contra dicho pliego, pasados los cuales no se admitirá ninguna, conforme a lo que dispone el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Burgos, 10 de abril de 1967. —
El Alcalde, Fernando Dancausa de Miguel.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión de 31 de marzo del presente año, aprobó el pliego de condiciones que ha de regir en la subasta de urbanización de la calle triángulo comprendido entre calle Vitoria y carretera Logroño (calle 20), calle número 21-1.^a transversal de la calle 20

y calle 22-2.^a transversal de la calle 20 a la calle Vitoria de nuestra ciudad.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y para que, en el plazo de 8 días, puedan presentarse cuantas reclamaciones se estimen oportunas contra dicho pliego, pasados los cuales no se admitirá ninguna, conforme a lo que dispone el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Burgos, 10 de abril de 1967. —
El Alcalde, Fernando Dancausa de Miguel.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 31 de marzo del presente año, aprobó el pliego de condiciones que ha de regir en la subasta de urbanización de la avenida General Yagüe de esta ciudad.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y para que, en el plazo de 8 días, puedan presentarse cuantas reclamaciones se estimen oportunas contra dicho pliego, pasados los cuales no se admitirá ninguna, conforme a lo que dispone el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Burgos, 10 de abril de 1967. —
El Alcalde, Fernando Dancausa de Miguel.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en la sesión que celebró el día 31 de marzo último, aprobó con carácter inicial el plan parcial denominado Gran Villimar, con sujeción a las condiciones que se establecen en el propio acuerdo.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que el expediente se halla de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de la Secretaría Municipal, donde puede ser examinado durante el plazo de un mes, a contar del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de que se formulen las reclamaciones o alegaciones que se estimen pertinentes en el trámite de información pública establecido en el artículo 32 de la vigente Ley de Régimen del Suelo.

Burgos, 8 de abril de 1967. —
El Alcalde.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en la sesión que celebró el día 31 de marzo último, aprobó con carácter

inicial el proyecto de urbanización de la Vía Anular, en el tramo comprendido entre la Avenida de los Reyes Católicos y la calle de Las Calzadas.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que el expediente se halla de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de la Secretaría Municipal, donde puede ser examinado durante el plazo de un mes, a contar del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de que se formulen las reclamaciones o alegaciones que se estimen pertinentes en el trámite de información pública establecido en el artículo 32 de la vigente Ley de Régimen del Suelo.

Burgos, 8 de abril de 1967.—El Alcalde.

Ayuntamiento de Aranda de Duero

Por el presente anuncio se pone en conocimiento del público en general, que por la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 16 de marzo de 1967, han sido aprobados los padrones para la exacción y cobranza de las tasas por carros agrícolas e industriales y carretillos de mano y el de bicicletas, sillas de niño y coches de niño, que importan respectivamente la cantidad de 87.920 y 34.567,50 pesetas, acordándose su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia, para oír las reclamaciones que se estimen pertinentes y por plazo de quince días.

Aranda de Duero, 8 de abril de 1967.—El Alcalde, Luis Mateos.

Ayuntamiento de Briviesca

En cumplimiento de los trámites prevenidos en las Bases que rigen la convocatoria de Oposición, para proveer en propiedad una plaza de Auxiliar-administrativo, de este Ayuntamiento, se hace público que el Tribunal calificador de las pruebas de que dicha oposición consta, estará constituido por las siguientes personas:

Presidente: D. Julián González Amigo, Alcalde de la Corporación, o miembro de la misma en quien delegue.

Vocales: D.^a Sara Parra Suárez, como titular y D.^a María del Rosario de la Peña Castilla, como suplente, en representación del profesorado oficial.

D. José Luis Calzada Picón, Jefe

de Negociado en el Gobierno Civil de la provincia, en representación de la Dirección General de Administración Local, y

D. Miguel Angel Prieto Sáez, Secretario general de la Corporación.

Secretario: D. José María Rivera Arnaiz, Oficial 1.^o del Ayuntamiento, salvo que recabe para sí esta función el Secretario de la Corporación.

Los nombramientos podrán ser impugnados en el plazo de quince días hábiles, a partir de su publicación, por las personas a que se refiere el párrafo 8.^o del Decreto de 10 de mayo de 1957, o ser recusados por los aspirantes, según el párrafo 4 del mismo precepto legal.

Briviesca, 11 de abril de 1967.—El Alcalde, Julián González Amigo.

Ayuntamiento de Miranda de Ebro

A los efectos del artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y conforme a lo dispuesto en las ordenanzas municipales de policía urbana de esta localidad, se hace público que "Muñoz, Aguirre y Casanueva", S. L., ha solicitado licencia para la instalación de una industria de reparación y venta de automóviles, en la carretera de Madrid-Irún, kilómetro 317 de este término municipal.

La maquinaria a instalar es la siguiente

Una piedra esmeril, de 0,50 H.P.

Una piedra esmeril, de 1 H.P.

Un torno, de 7,50 H.P.

Un compresor, de 5,50 H.P.

Una bomba de agua, de 5 H.P.

Una bomba de agua, de 3 H.P.

Un turboventilador lavacoches, de 6 H.P.

Un taladro, de 1,50 H.P.

Una soldadura eléctrica, de 225 amperios.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia puedan formularse las observaciones pertinentes.

En Miranda de Ebro, 7 de abril de 1967.—El Alcalde, Isaac Rubio.

1392.—157,50

Ayuntamiento de Baños de Valdearados

Aprobado por el Ayuntamiento el proyecto de presupuesto extraordinario formado para atender el pago de

las obras de construcción de un puente sobre el río Bañuelos, junto al matadero y desmonte y retirada de escombros del antiguo en ruinas, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 696 de la Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular respecto al mismo, las reclamaciones que se estimen convenientes.

Baños de Valdearados, 7 de abril de 1967.—El Alcalde, Vicente del Río.

Aprobado por el Ayuntamiento, en sesión de 31 de marzo pasado, el pliego de Condiciones que ha de regir en el Concurso para la contratación de las obras de construcción de un puente sobre el río Bañuelos, junto al matadero, dicho pliego de condiciones queda expuesto al público por espacio de ocho días, al objeto de que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen procedentes, todo ello de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 312 de la vigente Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955).

Baños de Valdearados, 7 de abril de 1967.—El Alcalde, Vicente del Río.

Ayuntamiento de Villangómez

Durante el plazo de quince días naturales, queda expuesto al público en la Secretaría Municipal el apéndice de rectificación al Padrón municipal, referida al 31 de diciembre de 1966, durante cuyo plazo podrá ser examinado por las personas que lo deseen y se admitirán reclamaciones por las causas que enumera el artículo 104 del vigente Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales.

Villangómez, 4 de abril de 1967. El Alcalde, José López.

Ayuntamiento de Tardajos

De conformidad con el procedimiento señalado en las Reglas 81 y 82 del Reglamento de Haciendas Locales de 4 de agosto de 1952, en relación con el artículo 790, párrafo 2.^o de la vigente Ley de Régimen Local, (texto refundido de 24 de junio 1955), las Cuentas Generales de Presupuestos y de Administración del Patrimonio Municipal, con sus justificantes y dictamen de la Comisión correspondiente, referida al ejercicio de

1966, quedan expuestos al público para oír reclamaciones, en la Secretaría de la Corporación, durante quince días hábiles.

En este plazo y ocho días más podrán formular por escrito los reparos y observaciones que juzguen oportunos las personas naturales y jurídicas de nos personas naturales y jurídicas del Municipio, ante la propia Corporación, con sujeción a las normas establecidas para la aprobación definitiva de dichos textos legales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Tardajos, 4 de abril de 1967.—El Alcalde, P. O., (ilegible).

Ayuntamiento de Quintanarraya

Confeccionado el Apéndice, al Padrón Municipal de Habitantes con referencia al 31 de diciembre de 1966, según lo dispuesto en el artículo 94 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial, queda expuesto al público en la Secretaría Municipal durante quince días hábiles a efectos de examen y reclamación sobre inclusión o exclusión, y condición vecinal.

Quintanarraya, 1 de abril 1967. El Alcalde, Pedro Perdiguero.

Ayuntamiento de Frandovínez

Formados los padrones de impuesto municipal de perros, bicicletas y servicio de adón de campanas, correspondiente al año actual, quedan de manifiesto al público por espacio de quince días hábiles, durante los cuales pueden ser examinados libremente por los contribuyentes interesados y formular cuantas reclamaciones estimen legales acerca de su inclusión o exclusión, pues transcurrido que sea el cual, no serán admitidas y se dispondrá su cobro por Depositaria.

Frandovínez, 4 de abril de 1967. El Alcalde, Antonio Gonzalo.

Anuncios Particulares

Ayuntamiento de Camicosa de la Sierra

Por haber quedado desierta la primera subasta, se anuncia por medio del presente la celebración de una segunda, para el arriendo del aprovechamiento de resinas en el monte de la pertenencia de este Municipio, denominado "El Pinar", número 212 del Catálogo de la provincia, cam-

ña 1967, reducido el precio de tasación a la cantidad de ciento treinta y ocho mil trescientas sesenta y siete pesetas cincuenta céntimos, conforme a lo acordado por el Ayuntamiento y con la autorización de la Jefatura del Distrito Forestal de la provincia, para que tenga lugar el día en que se cumplan los diez días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

La hora de celebración de la subasta y demás requisitos serán los que se especifican en el anuncio anterior, publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia, número 34, de fecha 11 de febrero pasado.

Camicosa de la Sierra, 10 de abril de 1967.—El Alcalde, Eugenio Fiel Ruiz.

1438.—139,50

Ayuntamiento de Villagonzalo Pedernales

Habiendo resultado desierta la subasta de sesenta y cinco chopos propiedad de este Ayuntamiento(anunciada en el "Boletín Oficial" de esta provincia, número 20, del día 25 de enero, y en el número 46 del día 25 de febrero del año actual, se anuncia una tercera subasta en las mismas condiciones que las anteriores, con la rebaja del 12,50 por 100, o sea en la cantidad de 35.000 pesetas, y que las proposiciones para tomar parte en ella se pueden presentar hasta las doce horas del día 28 del actual, y su apertura se realizará a las doce horas del día siguiente, en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde o Concejal en quien delegue y el Secretario que dará fe del acto.

Villagonzalo Pedernales, a 3 de abril de 1967.—El Alcalde, Valentín Espiga.

1430.—112,50

Ayuntamiento de Villafria de Burgos

Acordado por este Ayuntamiento la adquisición de un terreno para la instalación del nuevo Cementerio Municipal que se proyecta construir en esta localidad, se abre concurso público por plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al en que este anuncio aparezca inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia, para que por los propietarios de terrenos que reúnan las mínimas condiciones exigidas, puedan presentar en la Se-

cretaría Municipal y durante las horas de oficina, proposiciones - ofertas, con sujeción al pliego de condiciones convenientemente aprobado y que se encuentra de manifiesto en Secretaría.

La apertura de plicas se efectuará a las dos horas del siguiente día del en que finalice el plazo de su presentación.

Villafria de Burgos, 7 de abril de 1967.—El Alcalde, (ilegible).

1412.—112,50

Junta administrativa de Ojeda

Debidamente autorizado por el Distrito Forestal de esta provincia, y acordado por esta Junta, se anuncia la subasta pública del aprovechamiento de resinación de los montes "El Carrascal" y "Hoya Grande", la cual fue anteriormente anunciada en el "Boletín Oficial" de la provincia, del día 3 de febrero actual, número 27, y cuya tasación fue: Del monte "El Carrascal", 4.177 pinos, en pesetas 16.081,45 y el monte "Hoya Grande", de 1.859 pinos en pesetas 6.023,16.

Este nuevo anuncio se hace con el 50 por 100 de rebaja en las cantidades anteriores y se celebrará la subasta a los ocho días de la aparición de este anuncio en el "Boletín Oficial", a las doce horas.

Ojeda, 1 de abril de 1967.—El Presidente de la Junta, Andrés Martínez.

1441.—112,50

Comunidad de Regantes de Quintanarraya

Celebrada junta general el 1 de junio de 1952, para examen de los proyectos de Ordenanzas y Reglamentos del Sindicato y Jurado de riego de esta comunidad de San Isidro, se convoca junta general de los interesados para la aprobación definitiva de dichos proyectos, que tendrá lugar en la Casa Consistorial de este pueblo el domingo día 14 de mayo, a las doce horas.

Se ruega la asistencia de la mayoría necesaria para poder tomar acuerdos.

Quintanarraya, 10 de abril de 1967.—El Presidente, Julián Peñalba García.